

La implantación del derecho humano al agua en los municipios.

El Suministro Mínimo Vital en Medina Sidonia

Santiago Gutiérrez Ruiz.

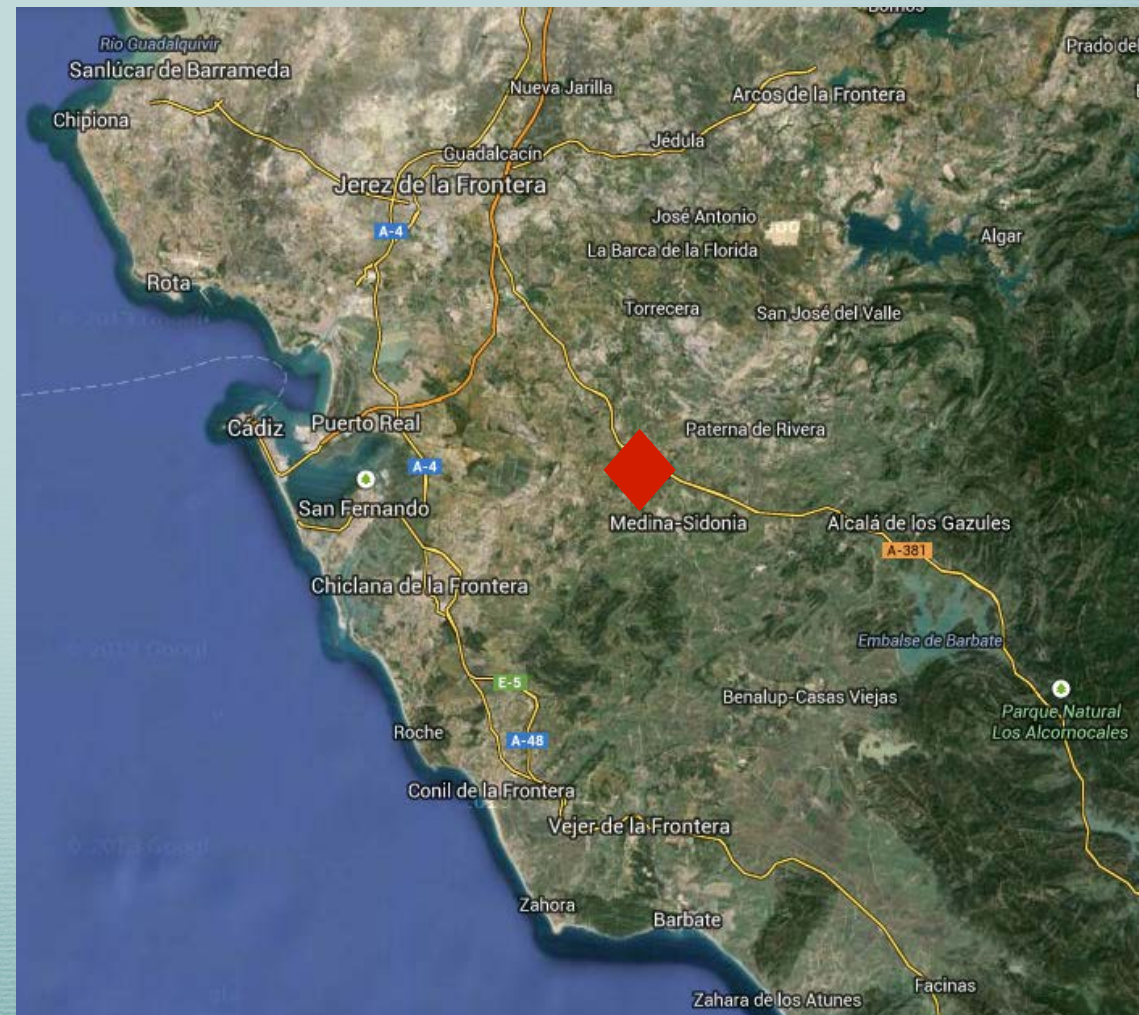
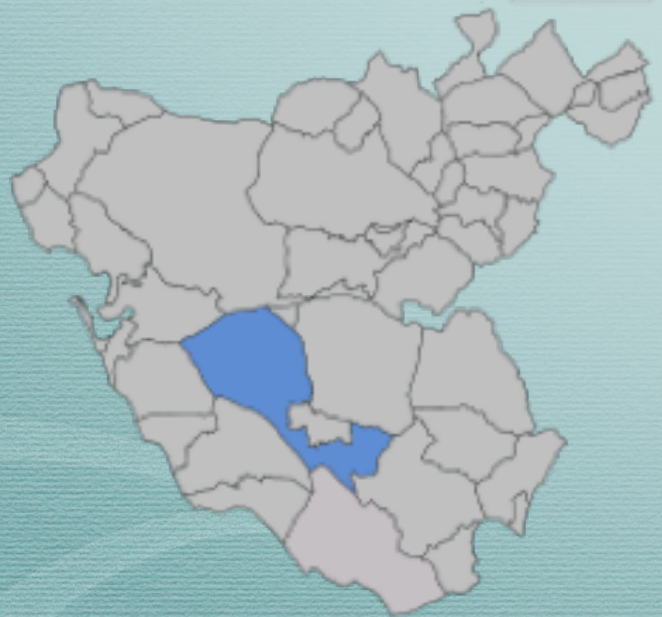
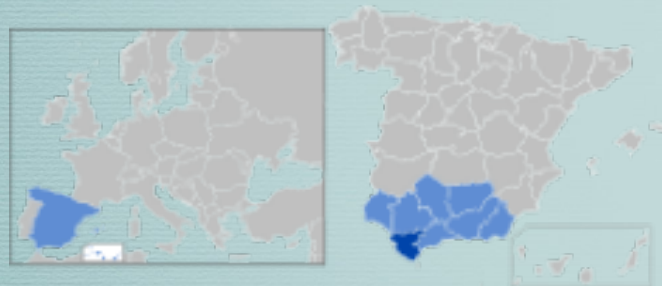
Doctor en tecnología ambiental y gestión del agua.

Consejero Delegado de Medina Global S.L.

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MEDINA SIDONIA



Casi 13 millones de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en España

- ▶ Más de un millón tienen carencias materiales, bajos ingresos y poco empleo
- ▶ 2,9 millones sufren pobreza severa y viven con menos de 342 euros al mes

16.10.2017 | actualización 12h46

Por
RTVE.es/AGENCIAS

Casi **13 millones de personas**, el 27,9% de la población española, se encontraban en **riesgo de pobreza o exclusión social** en 2016, un 0,7% menos en 2015, pero la pobreza ha aumentado, ya que hay muchos grupos que están peor, según el último informe (en pdf) de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza.

Fusión empresarial. Empresa Multiservicio



Aguas de Medina Sidonia S.L.



Pequeña y mediana empresa ligada al territorio (Criterio de competitividad)



Oligopolio

Plantilla Indefinida

Colaboración Público-privada

Bolsas de Empleo

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

Población: 12.000 habitantes

5.600 abonados

Facturación del Servicio de aguas: 1.300.000 €

Volumen de agua servida: 1.000.000 m³/año



El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



Junta General

Consejo de Administración

Presidente: Manuel Fernando Macías Herrera

Consejero Delegado: Santiago Gutiérrez Ruiz

Departamentos

Administración y Atención al Ciudadano

Medio Ambiente y Aguas

Director Técnico: José Luis Rivero

Servicios Públicos y Desarrollo Local

Director Técnico: Agustín Muñoz

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



Gestión de Cobros

Optimización de infraestructuras

Obras Hidráulicas

Mejora Infraestructuras Hidráulicas

Abastecimiento y Saneamiento de Aguas

Control de Calidad

Control de Averías

Mantenimiento Centros Municipales y Fuentes Públicas

Cooperación y Solidaridad

I+D+i

Depuración de Aguas Residuales Urbanas

Reutilización de Aguas

Gestión EDAR

Gestión de Residuos Sólidos Urbanos

Recogida de RSU

Gestión de Residuos - Reciclaje

Transporte Urbano

Limpieza viaria

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



Objeto Social “paraguas”

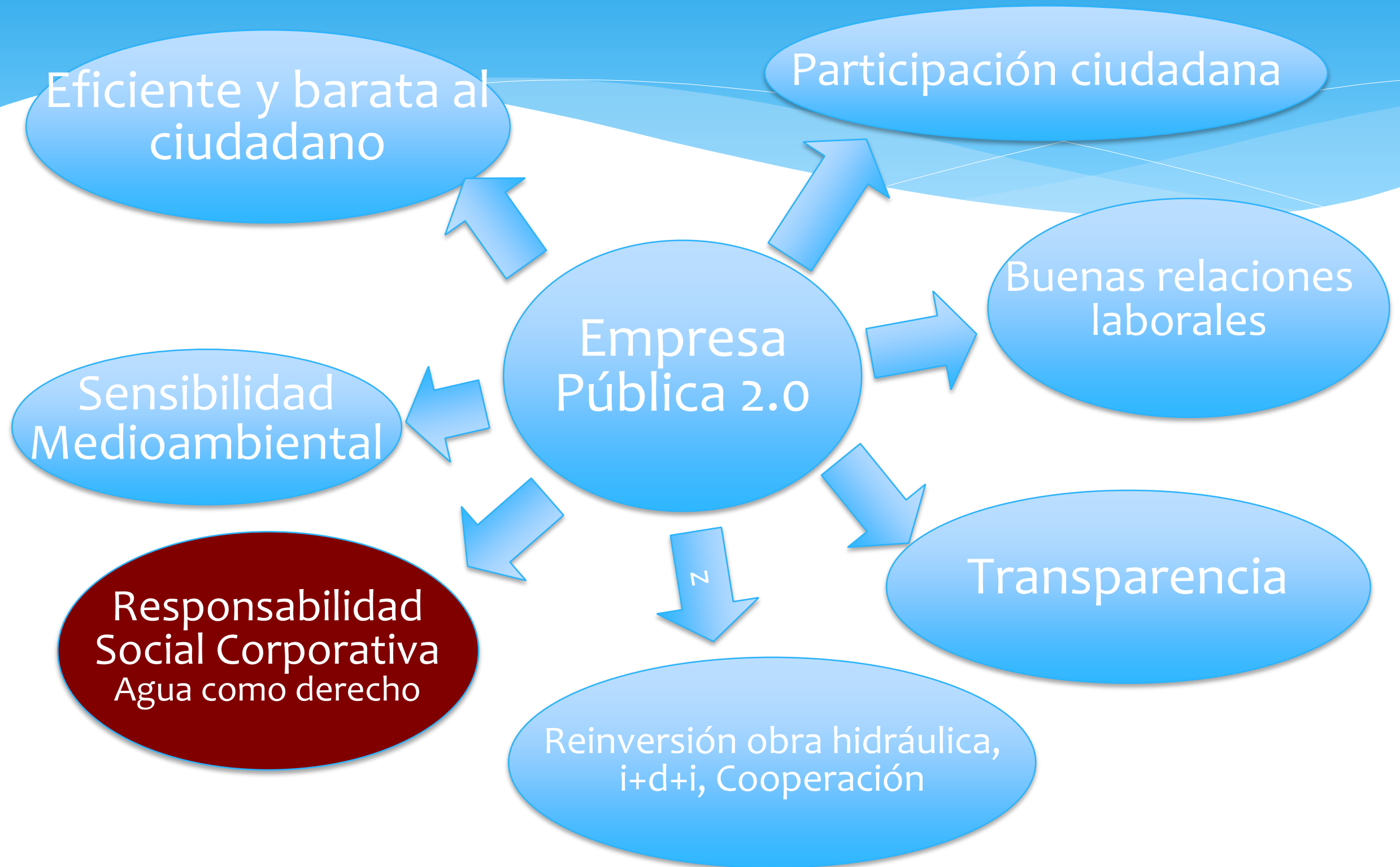
- I.- Actuaciones urbanísticas encaminadas a la gestión urbanística del suelo y a la promoción empresarial de éste, así como de las edificaciones construidas o a construir.
- II.- Prestación de servicios públicos de interés municipal.

Dentro del este objeto social genérico, se comprenden las siguientes actividades:

- La realización de estudios urbanísticos incluyendo en ellos la redacción de Planes de Ordenación y Proyectos de Urbanización, y la iniciativa para su tramitación y aprobación.
- Actividad urbanizadora mediante la preparación de suelo y realización de obras de infraestructuras y dotación de servicios para la ejecución de los Planes de Ordenación.
- Gestión y explotación de obras y servicios que pudieran resultar de la urbanización, en caso de obtener la concesión correspondiente y conforme a las normas aplicables en cada caso.
- Promoción de viviendas.
- Gestión de viviendas públicas de régimen de arrendamiento o cualquier otro título y en general, aquellas que por su carácter específico, no estén incluidas en el presente apartado II.
- Parques y jardines.
- Gestión del Patrimonio Histórico – Artístico.
- Medio Ambiente.
- Suministro de Agua y alumbrado público.
- Servicio de recogida y tratamiento de residuos, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- Gestión directa de los servicios públicos asumidos por el Ayuntamiento de Medina Sidonia relativos a Captación, potabilización y abastecimiento de agua potable, alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales, y también las operaciones conexas con las antedichas y que se refieran al ciclo del aprovechamiento del agua, incluida la ejecución de las inversiones necesarias.

Así como todas aquellas actividades que no habiéndose especificado anteriormente con carácter particular, tengan relación directa con el objeto social expresado con carácter general.

Modelo de gestión pública



El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



aecid
Agencia Española
de Cooperación
Internacional
para el Desarrollo

El abastecimiento de agua potable y el saneamiento son derechos humanos.

El abastecimiento domiciliario de agua y el saneamiento son derechos humanos.

(Resolución 64/292 de la Asamblea General de la ONU.
2010)

La gestión del ciclo integral del agua es
competencia municipal.

(Art. 25.2 de la Ley 7/1985 de Bases del Regimen Local)

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

Iniciativa Europea por el Derecho Humano al Agua

(Aprobado en Pleno el 21/03/2013)

Objetivos:

Garantía de unos servicios de agua para tod@s.

Reconocimiento de Derechos Humano al Agua por encima de intereses comerciales.

Apoyo al acceso universal al agua y al saneamiento

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

Reconocimiento del Derecho Humano al Agua y aprobación del SMV.

Consejo de Administración de Medina Global. (Enero de 2014)

Acuerdo para suministro “ininterrumpido” a usuarios domésticos de primera vivienda.

Búsqueda de formulas alternativas para el pago de las deudas en caso de precariedad económica.

Aprueba el **SMV** y lo fija en 100 L/hab. y día (OMS)

Acuerda dotar un “fondo de solidaridad”

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

EL PAÍS

PORTADA

INTERNACIONAL

PO

ANDALUCÍA

▶ ESTÁ PASANDO

RTVA

Formación

Caso de los ERE

Sandokán

Aznalcóllar

A

La empresa de aguas de Medina Sidonia aprueba garantizar un suministro mínimo

- La sociedad municipal crea un fondo solidario y asegura tres metros cúbicos a las familias
- Movilización contra la nueva privatización del servicio en Ubrique

ANA HUGUET / EL PAÍS | Cádiz | 17 ENE 2014 - 15:46 CET

Archivado en: Medina-Sidonia Provincia Cádiz Andalucía Abastecimiento agua España
Equipamiento urbano Urbanismo

 353

 175

 1

 2

El Consejo de Administración de la sociedad pública de agua de Medina Sidonia (Cádiz) ha [aprobado medidas para "garantizar de manera ininterrumpida el suministro a usuarios domésticos aun en caso de impago de las tarifas"](#), según informó el consejero delegado de la empresa municipal, Santiago Gutiérrez Ruiz.

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

La Relatoria Especial de Naciones Unidas sobre el Derecho Humano al Agua se interesa por el modelo pionero de Medina Sidonia

Manuel Fernando Macías y Santiago Gutiérrez participan en la Relatora Especial que la ONU celebra en Lisboa sobre los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento

02 de abril, 2014



El Alcalde y el Teniente de Alcalde y Consejero Delegado de Medina Global participan en la Relatora Especial sobre el Derecho Humano al Agua organizada por la ONU

La Relatora Especial de Expertos sobre el derecho humano al agua potable y al saneamiento de la Organización de Naciones Unidas ha invitado al Alcalde de Medina Sidonia, Manuel Fernando Macías y al Primer Teniente de Alcalde y Consejero Delegado de "Medina Global" (la empresa pública municipal encargada de la gestión integral del agua), Santiago Gutiérrez, a participar en la Consulta de Expertos que celebra los días 1 y 2 de abril en la ciudad portuguesa de Lisboa.

El interés de Naciones Unidas por contar con la participación del Ayuntamiento de Medina Sidonia y de su empresa municipal, se debe a la reciente aprobación por parte de "Medina Global" del Suministro Mínimo Vital que garantiza 100 litros de agua potable, por habitante y día, a aquellos usuarios en riesgo de exclusión social, o las moratorias de pago que la empresa municipal aplica para garantizar el derecho al agua y al saneamiento a todos los vecinos de Medina Sidonia.

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

INFORME ESPECIAL AL PARLAMENTO

SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA. GARANTÍAS Y DERECHOS

ANDALUCÍA
DICIEMBRE 2015

Hasta no hace mucho tiempo este debate sobre el mínimo vital no dejaba de ser en nuestra Comunidad Autónoma un mero debate teórico, en el que partidarios y detractores disputaban sobre su oportunidad y eficacia. Sin embargo la situación cambió cuando la empresa **Medina Global S.L.**, que abastece al municipio gaditano de **Medina Sidonia**, adoptó un acuerdo que posibilitó el reconocimiento a las personas en situación de precariedad económica del derecho a recibir de forma gratuita 100 litros de agua al día, es decir 3 m³ al mes.

Como puede verse el ejemplo de **Medina Sidonia** está siendo seguido cada vez por mas localidades que entienden necesario garantizar un mínimo vital en el suministro de agua a sus vecinos mas desfavorecidos.

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

Política Tarifaria de Medina Sidonia

Suministro Mínimo Vital

Bonificaciones en Ordenanzas Fiscales

Sistema de bloques muy progresivos

“Quien ahorra paga muy poco, (0-20 m³:0,28 €/m³),
quien contamina (consume) paga (>50 m³: 1,38 €/m³)”

Mantiene la estabilidad presupuestaria

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

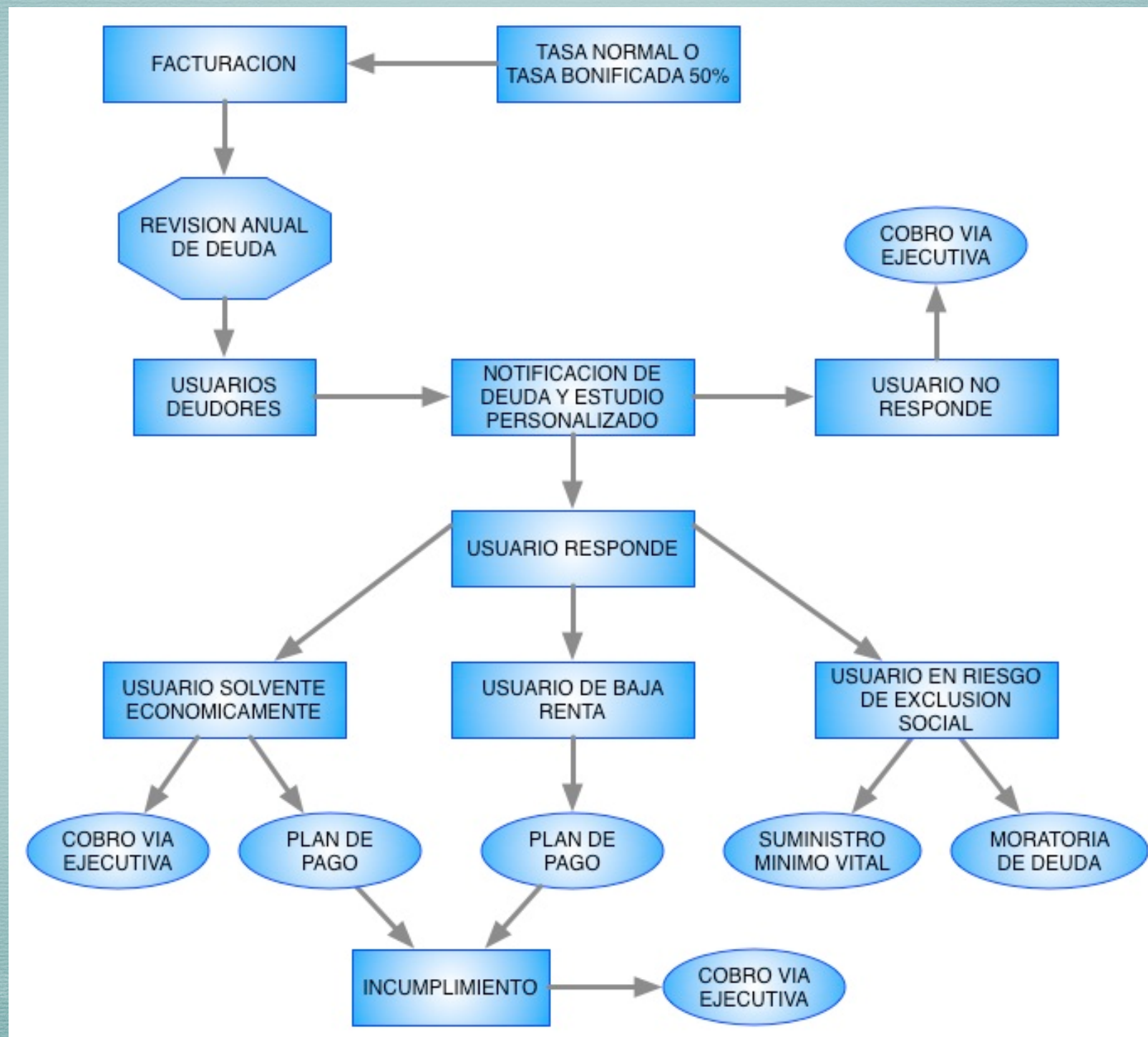
Gestión pública

Gestión privada



* No se incluyen inversiones en obra pública ni i+d+i

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia



El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

Protocolo de Coordinación Medina Global-Área de Bienestar social del Ayto.

Establece el compromiso de empresa, administración y usuario para la aplicación del SMV.

Establece requisitos socioeconómicos de acceso al SMV. Definición de riesgo de exclusión social.

Establece el umbral de renta respecto al PREM y teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar.

Gastos deducibles: alquiler (200 €) e hipoteca (300 €) y otros a consideración del trabajador social.

Nº de miembros Unidad Familiar	Ingresos Semestrales	Porcentaje iprem
1 miembro	2400 €	75.15%
2 miembros	2400 €	75.15%
3 miembros	2760 €	86.38%
4 miembros	3180 €	99.53%
5 miembros	3600 €	112.67%
6 miembros	4020 €	125.81%
7 miembros	4560 €	142.72%



Medina Global S.L.
C/ Mari Pérez nº 2
11170 Medina Sidonia (Cádiz)
CIF B72251820
Telf. 956410005 Ext. 5529
Telf. Averías:
660 383 629 - 660 380 563

FACTURA

A-2016/00008297

Ref#: 10103063088
Fecha: 30-06-2016
Vencimiento: 31-07-2016
Periodo: Segundo trimestre-2016

Total Factura
0,00 €

Datos Cliente

Contrato: _____
Titular: _____
NIF/CIF: _____
Dirección: _____

Localidad: 11170 - MEDINA SIDONIA

11170 MEDINA SIDONIA

Consumos

Uso del suministro: DOMESTICO
Viviendas+Locales: 1
Número de Miembros: 4
Contador: 0000620331 Calibre 13mm

Lectura Anterior: 24/02/2016 1725
Lectura Actual: 31/05/2016 1761
Consumo Registrado: 36

Consumo a facturar: **36 REAL**

Consumos anteriores:



Coste medio diario: 0,00 €

Facturación

CICLO INTEGRAL DEL AGUA

CONSUMO DOMESTICO MV 11,96 €
Bloque 1: 20 M3 x 0,283000 €
Bloque 2: 16 M3 x 0,394000 €
Suministro Mínimo Vital (36 M3) -11,96 €

CUOTA SERVICIO DOMESTICO MV 2,93 €
1,00 Meses x 1,00 Viviendas x 2,930000 €
Suministro Mínimo Vital 100,00 % s/2,93 € -2,93 €

ALCANTARILLADO MV 4,32 €
Bloque 1: 36 M3 x 0,120000 €
Suministro Mínimo Vital (36 M3) -4,32 €

CUOTA SERVICIO ALCANTARILLADO MV 0,42 €
1,00 Meses x 1,00 Viviendas x 0,420000 €
Suministro Mínimo Vital 100,00 % s/0,42 € -0,42 €

CUOTA DE TRAVASE MV 1,94 €
Bloque 1: 36 M3 x 0,054000 €
Suministro Mínimo Vital (36 M3) -1,94 €

DEPURACION AGUAS RESIDUALES MV 5,40 €
Bloque 1: 36 M3 x 0,150000 €
Suministro Mínimo Vital (36 M3) -5,40 €

CUOTA DEPURACION AGUAS RESIDUALES MV 0,47 €
0,31 Meses x 1,00 Viviendas x 1,510000 €
Suministro Mínimo Vital 100,00 % s/0,47 € -0,47 €

CANON DE MEJORA LOCAL MV 4,68 €
Bloque 1: 36 M3 x 0,130000 €
Suministro Mínimo Vital (36 M3) -4,68 €

CANON AUTONOMICO CUOTA FIJA MV 0,33 €
0,33 Meses x 1,00 Viviendas x 1,000000 €
Suministro Mínimo Vital 100,00 % s/0,33 € -0,33 €

CANON AUTONOMICO CUOTA VARIABLE DOM MV 1,10 €
Bloque 1: 2 M3 x 0,000000 €
Bloque 2: 7 M3 x 0,100000 €
Bloque 3: 2 M3 x 0,200000 €
Suministro Mínimo Vital (36 M3) -1,10 €

Tarifas

BOJA 14/04/2011
BOP DE CADIZ 247 27/12/2012

¡No olvide comprobar sus datos bancarios!



Medina Global S.L.
C/ Mari Pérez nº 2
11170 Medina Sidonia (Cádiz)
CIF B72251820
Telf. 956410005 Ext. 5529
Telf. Averías:
660 383 629 - 660 380 563

FACTURA

Ref#: _____
Fecha: 29-12-2015
Vencimiento: 31-01-2016
Periodo: Cuarto trimestre-2015

Total Factura
32,22 €

Datos Cliente

Contrato: _____
Titular: GUTIERREZ RUIZ, SANTIAGO
NIF/CIF: _____
Dirección: _____
FASE) _____
Localidad: 11170 - MEDINA SIDONIA

GUTIERREZ RUIZ, SANTIAGO

11170 MEDINA SIDONIA

Consumos

Uso del suministro: DOMESTICO
Viviendas+Locales: 1
Contador: 085081435 Calibre 15mm

Lectura Anterior: 28/08/2015 389
Lectura Actual: 09/12/2015 404
Consumo Registrado: 15

Consumo a facturar: **15 REAL**

Consumos anteriores:



Coste medio diario: 0,31 €

Tarifas

BOJA 14/04/2011
BOP CADIZ 247 (27/12/2012)
BOP CADIZ 247 27/12/2012
BOP DE CADIZ 247 27/12/2012
BOP DE CADIZ 247 37/12/2012

Facturación

CICLO INTEGRAL DEL AGUA

CONSUMO DOMESTICO 4,25 €
Bloque 1: 15 M3 x 0,283000 €

CUOTA SERVICIO DOM. 8,79 €
3,00 Meses x 1,00 Viviendas x 2,930000 €

ALCANTARILLADO 1,80 €
Bloque 1: 15 M3 x 0,120000 €

CUOTA DE TRAVASE 0,81 €
Bloque 1: 15 M3 x 0,054000 €

CUOTA SERVICIO ALC. 1,26 €
3,00 Meses x 1,00 Viviendas x 0,420000 €

CUOTA DEPURACION AGUAS RESIDUALES 4,53 €
3,00 Meses x 1,00 Viviendas x 1,510000 €

DEPURACION AGUAS RESIDUALES 2,25 €
Bloque 1: 15 M3 x 0,150000 €

CANON MEJORA 1,95 €
Bloque 1: 15 M3 x 0,130000 €

Cuota fija del Canon de Mejora 3,00 €
3,00 Meses x 1,00 Viviendas x 1,000000 €

Cuota variable Doméstica 0,90 €
Bloque 1: 6 M3 x 0,000000 €
Bloque 2: 9 M3 x 0,100000 €

IVA 10,00 % s/26,78 € 2,68 €

TOTAL FACTURA 32,22 €

El Derecho Humano al Agua en Medina Sidonia

Conclusiones:

El Derecho al agua y al saneamiento es un derecho humano esencial que tienen que garantizar los poderes públicos y atañe especialmente a los Ayuntamientos.

Necesitamos un modelo tarifario con objetivo social y no economicista.

Debemos garantizar Suministros Mínimos Vitales

Bonificaciones a las rentas bajas

Sistema de facturación progresivo por tramos

El modelo de gestión adecuado es el 100% público